

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26620 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero: Que el procedimiento concursal número 14/2010 referente al deudor Promociones Valle del Jalón, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo: Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero: Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 4 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100058000-1